

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2022-4504** *Anuncio de licitación para la adjudicación de permisos de caza en el municipio en la temporada 2022/2023.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 2 de junio de 2022, se ha acordado sacar a licitación, mediante procedimiento abierto, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Tres permisos de caza de venado, correspondientes a un macho trofeo, un macho no medallable y un macho selectivo.
- Cuatro permisos de caza de rebeco, correspondientes a un macho no medallable y a tres hembras no medallables.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Presupuesto base de licitación:

Permiso para caza de venado (macho trofeo): 1.900,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de venado (macho no medallable): 1.000,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de venado (macho selectivo): 700,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de rebeco (macho no medallable): 1.200,00 euros, más IVA.

Permiso para caza de rebeco (hembra no medallable): 700,00 euros, más IVA.

3. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

4. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa

b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Modelo de proposición:

Ajustado al modelo recogido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones.

Puentenansa, Rionansa, 3 de junio de 2022.

El alcalde,

José Luis Herrero González.

2022/4504

CVE-2022-4504